



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

O-DIDAI/SUB-027-2023

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-027-2023

SIAD No.:

618024

Fecha del Nombramiento:

03/02/2023

Fecha de entrega del Informe:

17/03/2023

Fecha de entrega del Informe
Final:

17/03/2023

Nombre del Auditor:

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc

Supervisor:

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
GUATEMALA SUR

Tipo de Auditoría:

CONSEJO O CONSULTORÍA VERIFICACIÓN SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LOS
SALDOS Y REGISTRO DE INVENTARIOS REPORTADOS DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
EDUCACIÓN GUATEMALA SUR.

Áreas Examinadas:

INVENTARIOS

Período Auditado:

N/A

Tomo 1 /1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-027-2023**

**Consejo o consultoría
Verificación sobre la conciliación de los saldos y registro de inventarios
reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la Dirección
Departamental de Educación Guatemala Sur.**

GUATEMALA, MARZO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	9

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-027-2023 de fecha 03 de febrero 2023, emitido por la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de los saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

BIENES MUEBLES

Son los bienes que no pueden ser reemplazados por otros de las mismas cualidades (Decreto Ley 106, artículo 454 "Código Civil"). La vida útil de estos bienes se estima en más de cinco años, o que son menos susceptibles al rápido deterioro y pueden tener cierta durabilidad en cuanto a su existencia: mobiliario, equipo, maquinaria, herramienta, vehículos, semovientes, entre fungibles otros, que se utilizan en cada oficina, dependencia o establecimiento del Estado, los cuales deben estar debidamente registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, para llevar el control del ingreso y resguardo de los mismos. Estos bienes deben haber sido adquiridos bajo el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

BIENES FUNGIBLES

Son todos aquellos bienes que se consumen con el uso (Diccionario de la Real Academia Española) pueden ser substituidos por otros de la misma especie, calidad y cantidad (Decreto Ley 206 "Código Civil", Artículo 454).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar que se encuentren conciliados los registros utilizados para el control de inventario.

OBJETIVO ESPECIFICO

Determinar la razonabilidad del saldo de inventarios en el libro de inventarios, FIN 1, FIN 2 y el total de las tarjetas de responsabilidad.

Determinar si hay bienes no contabilizados y las acciones efectuadas por la unidad para regularizar dichos saldos.

Constar que 20 bienes se encuentran registrados en el libro de inventarios y FIN 2.

Verificar que el FIN 2 se encuentren registrados solamente activos fijos.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó la revisión de la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, referente a la conciliación de los saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, asimismo se verificaron los 20 bienes se encuentran registrados en el libro de inventarios y FIN 2.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se presenta a continuación:

Se determinó que el saldo del inventario al 31 de diciembre de 2022, no se encuentran conciliados y presentan las siguientes cantidades:

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA –DIDAI–
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR
Conciliación de saldos al 31/12/2022**

Descripción	Valor Q.
Libro de Inventario	10,121,741.03
SICOIN WEB	10,121,741.03
FIN 01 Formulario Resumen de Inventario	19,322,340.44
FIN 02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta	10,121,741.03
Tarjetas de Responsabilidad	7,877,491.62

Fuente: Datos proporcionados por la DIEDUC GUATEMALA SUR

La diferencia en la conciliación de saldo de inventario entre el reporte FIN-01 Resumen de Inventario Institucional con Libro de Inventario de activos fijos y el reporte FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, es de Q. 9,200,599.41. (Ver anexo 2)

Con respecto a la diferencia que existe entre los reportes FIN 01 y FIN 02 los responsables del área de Inventario de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, indicaron que: "corresponde a que el Sistema de Inventarios de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, está reconociendo los montos totales de las unidades administrativas especiales creadas a establecimientos para recibir traslados de otras dependencias ajenas al MINEDUC y/o donaciones y traslados propios, adicionando los activos en el libro de inventarios del establecimiento y que no afectan el inventario físico de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

Entregando copia de **Providencia No. DAFI-DC-353-2015** de fecha 08/06/2015 donde indica la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas, remite resolución de los bienes muebles que en su oportunidad fueron entregados a los centros educativos públicos de la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, para ser operados en el sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB– los bienes muebles como alza, según requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas; donde adjunta resolución número 1423, para el establecimiento siguiente: Escuela Oficial Urbana Mixta Vespertina No.132, Alejandro Maldonado Aguirre. Derivado que los Centros Educativos Públicos, no tienen la característica de Unidades Ejecutoras, sino únicamente las Direcciones Departamentales de Educación; asimismo las únicas que tienen acceso a dicho sistema, razón por la cual deben registrar los bienes en módulo de inventarios, para el efecto, la Dirección de Administración Financiera -DAFI- recomienda lo siguiente:

1) Crear en el módulo de inventarios como **unidad administrativa especial**, desmarcando la casilla "Afecta a Inventario", a cada centro educativo público y como responsable al Director de la misma, luego deberá realizar lo indicado en las páginas 27 y 28 del manual de inventarios de Activos Fijos en el –SICOIN WEB–.

2) La Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur **No** debe ingresar dichos bienes en su libro físico.

- 3) Elaborar tarjeta de responsabilidad física, y en el sistema tarjeta de resguardo al responsable de la Unidad Administrativa (director del establecimiento).
- 4) Asimismo, el Establecimiento Educativo Público, debe ingresar a su libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los bienes recibidos.

Posteriormente se consulta cómo realizar una tarjeta de responsabilidad si los bienes no figuran en el sistema y en el libro físico, ya que las tarjetas de responsabilidad deben de indicar los bienes que pertenecen a la dirección departamental, por lo que la Contabilidad del Estado indicó que la DAFI debía de crear usuario a cada director de establecimiento para que ellos manejen sus inventarios dentro del sistema y por ende los bienes debían de ser adicionados en los libros de inventarios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se indicó que los establecimientos poseen libro de inventarios autorizado por CGC. **La respuesta de la DAFI fue que no crearía los usuarios a los directores de los establecimientos.**

Por tal razón cada vez que los establecimientos son beneficiados con traslados y/o donaciones, se crean las unidades administrativas especiales, se recibe el traslado y se les indica que deben de proceder a inventariar en el respectivo libro de inventarios. Se entrega copia del expediente para archivo en el establecimiento.

Se han trabajado varios traslados y/o donaciones en especie siendo auditados por la Contraloría General de Cuentas y no hemos sido objeto de hallazgos. -"

Asimismo, se determinó la diferencia entre reporte FIN-02 con las tarjetas de responsabilidad asciende a la cantidad de Q. 2,244,249.41. (Ver anexo 3)

Con respecto a la diferencia entre las tarjetas de responsabilidad y libro de inventarios los responsables del área de Inventario de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, indicaron que: "La diferencia obedece a que hemos entregado bienes mediante la suscripción de acta a diferentes establecimientos, así mismo cuentan con bienes en estado inservible los cuales sirven de apoyo a otros activos que se encuentran en funcionamiento al momento de los mantenimientos." Las cuales son autorizadas por la Dirección Departamental. Adjuntaron como prueba de descargo 6 copias de actas donde dejaron constancia de la entrega por instrucciones recibidas del director Departamental de Educación Guatemala Sur el procedimiento de ingreso de los bienes adquiridos por medio de compra directa del fondo de gratuidad al sistema de contabilidad integrado.

En la muestra de los 20 bienes revisados se constató que se encuentran registrados en libro de inventario de activos fijos y en el reporte FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta. Con respecto a la verificación física se procedió seleccionando bienes de las diferentes direcciones, identificando el bien con el número de SICOIN y número de serie, validando en el formulario FIN02 y Libro de inventarios de activos fijos, adjuntando copia de los folios del libro donde se encuentran registrados. (Ver anexo 4)

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala SUR, no cuentan con bienes no contabilizados al 31/12/2022, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada, Registro

de Bienes No.00812354, Grupos Dinámicos, firmado y sellado por Coordinador de inventarios y la jefa del Departamento Financiero en Funciones de fecha 30/01/2022. (Ver anexo 5)

En el reporte FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, en la revisión efectuada se encontraron como muestra bienes fungibles registrados como activos fijos por valor de Q. 15,949.00. (Ver anexo 6)

El Coordinador de Inventarios indica que no se realizará el proceso de traslado al inventario de bienes fungibles, ya que en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala indican los renglones a utilizar.

Los responsables de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, entregaron certificación del monto total de las tarjetas de responsabilidad al 31/12/2022, firmada y sellada por el Coordinador de inventarios con el visto bueno del jefe de sección financiero en funciones por la cantidad de Q. 7,877,491.62.

El Coordinador de inventarios, entregó copia del folio No. 1001 con autorización por la Contraloría General de Cuentas No. L2 47784 de fecha 02/12/2019, del Libro de Inventarios de Activos Fijos y el folio No.1427 con un de saldo de Q.10,121,741.03 al 31/12/2022.

Entregaron copia del oficio No.01-2023 Ref. DF/INV de fecha 10/01/2022, con el sello de recibido el 11/10/2022 por la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, los reportes FIN 01 por la cantidad de Q. 19,322,340.44 y FIN 02 por la cantidad de Q.10,121,741.03 al 31 de diciembre de 2022.

El Coordinador de inventarios responde que en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, no existen expedientes de baja debidamente conformados y entregaron integración de bienes inservibles por la cantidad de Q.325,735.62 pendientes de baja. (Ver anexo 7)

Con oficio No. DIDAI-EP-002-2023 de fecha 02/03/2023 dirigido a la directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se notificaron las posibles deficiencias.

Con correo de fecha 02/03/2023, el subdirector Administrativo Financiero solicito prórroga para entregar las pruebas de descargo para el miércoles 8 de marzo de 2023, la cual fue otorgada.

No obstante, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, existe diferencia entre el formulario FIN-01 Formulario Resumen de Inventario y el formulario FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, por la cantidad de Q. 9,200,599.41, presentaron la integración de 105 Unidades Administrativas Especiales, creadas a establecimientos públicos.

Se requirió a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, información y evidencia con respecto a las tarjetas de responsabilidad y libros de inventarios de los 105 centros educativos públicos donde se encuentran registrados dichos bienes, la DIEDUC Guatemala Sur, no se manifestó al respecto.

Deficiencia 1

Diferencia entre el reporte FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta y Tarjetas de Responsabilidad

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se determinó que al 31 de diciembre 2022, la diferencia entre el reporte FIN-02 y Tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q. 2,244,249.41.

Comentarios de los responsables

Con oficio No.13-2023/INV de fecha 08/03/2023, el Coordinador de Inventarios y la jefa en funciones del Departamento Financiero, entregaron integración de actas de entrega y recepción de activos fijos desde el año 2009, detallando nombre del establecimiento, monto por establecimiento y numero de acta.

Comentario de auditoría

No obstante, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, presentó integración de 271 establecimientos a los cuales se les suscribió acta por la entrega y recepción de bienes por la diferencia entre el formulario FIN 01 Formulario Resumen de Inventario, tarjetas de responsabilidad y el libro de inventarios, la misma se confirma ya que es indispensable de acuerdo con la normativa legal vigente la elaboración de las tarjetas de responsabilidad, para la deducción de responsabilidades por el posible extravió de bienes.

Recomendación

Que la directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente a la jefa en funciones del Departamento Financiero y esta al Coordinador de Inventarios a manera que de inmediato procedan a realizar las tarjetas de responsabilidad pendientes. Y concilien los saldos entre el reporte Fin-01 y el Libro de Inventario y las tarjetas de responsabilidad, con el objeto de evitar posible sanción pecuniaria por parte del ente fiscalizador estatal.

Deficiencia 2

Expedientes de Baja Sin Elaborar

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se determinó que al 31 de diciembre 2022, tienen cuantificado e integrado los bienes inservibles pendientes de baja por la cantidad de Q.325,735.62 de los cuales no se ha conformado los expedientes e iniciado el proceso de baja ante las dependencias correspondientes.

Comentarios de los responsables

Con oficio No.13-2023/INV de fecha 08/03/2023, el Coordinador de Inventarios y la jefa en funciones del Departamento Financiero, entregaron cuantificación de bienes inservibles para proceso de baja.

Comentario de auditoría

Los responsables de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, presentaron integración de los bienes inservibles pendientes de baja por la cantidad de Q.325,735.62, la misma se confirma ya que no presentaron evidencia de haber iniciado los procesos de baja

ante las entidades correspondientes, por lo que será en el seguimiento que se verificará el cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna.

Recomendación

Que la directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente a la jefa en funciones del Departamento Financiero y este al Coordinador de Inventarios, para que conformen y presenten los expedientes de baja ante las entidades correspondientes y confirmar que los bienes pendientes de baja contengan todas sus especificaciones técnicas para evitar posibles sanciones por el ente fiscalizador.

Deficiencia 3

Bienes Fungibles Registrados Como Activos Fijos

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se determinó que, al 31 de diciembre 2022, en la revisión y muestra determinada se estableció que hay bienes fungibles registrados como activos fijos según el reporte FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta.

Comentarios de los responsables

Con oficio No.13-2023/INV de fecha 08/03/2023, el Coordinador de Inventarios y la jefa en funciones del Departamento Financiero, indicaron que: "Activos Fijos considerados Fungibles: Se presentan los documentos emitidos por el Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOIN WEB-, Inventarios; donde hace constar que fueron ingresados al grupo 300. Con base al manual presupuestario quinta edición emitido por Finanzas Públicas.

Comentario de auditoría

No obstante, los comentarios vertidos por los responsables indican que la clasificación y vinculación de los códigos de insumo y renglones presupuestarios de acuerdo a la ejecución del Presupuesto por Resultados; sin embargo, no se puede obviar la característica técnica, vida útil y valor de los bienes para considerarse como bien fungible, contemplado en la legislación vigente que es superior a lo establecido en el catálogo de insumos. Asimismo, se tienen bienes que pudieron ser clasificados como accesorios y/o se debieron solicitar la creación de los códigos de insumos respectivos.

Recomendación

Que la directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente a la jefa en funciones del Departamento Financiero y este al Coordinador de Inventarios, realice la verificación del inventario total reportado en el FIN 02 "Formulario de Detalle de Inventario por cuenta", detallando los bienes fungibles, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Inventarios de los bienes muebles de la Administración Pública en su artículo 21 indica que las dependencias que a la fecha tengan ingresados en su inventario general, bienes fungibles, o sea los que se consuman más rápido por su uso constante, deberán suscribir acta identificándolos y, con certificación de la misma y del ingreso a dicho inventario, iniciarán el trámite de baja respectivo, ante Contraloría General de Cuentas, para que ésta ordene su ingreso al libro de inventario de bienes fungibles.

Deficiencia 4**Falta de levantamiento físico de inventario al 31 de diciembre 2022.****Condición**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no se pudo determinar si realizaron inventario físico sobre los bienes que tiene la unidad ejecutora.

Comentarios de los responsables

Los responsables de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, no se pronunciaron al respecto y, no presentaron evidencia si realizaron el inventario físico al 31 de diciembre de 2022.

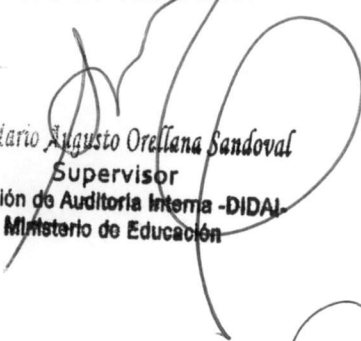
Comentario de auditoría

Derivado de no haber repuesta por parte de los responsables sobre la realización del inventario físico al 31 de diciembre 2022, se confirma la deficiencia por lo que será en el seguimiento que se verificará el cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna.

Recomendación

Que la directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente a la jefa en funciones del Departamento Financiero y esta al Coordinador de Inventarios, realicen todas las gestiones necesarias para realizar el inventario de los bienes a la brevedad posible, para poder así tener un mejor control y certeza física y financiera de los activos con los que cuentan la dependencia, de conformidad a la normativa legal vigente, la cual establece según el instructivo inv-ins-04, en la literal C.1 "Realización de Inventario Físico Anual", la cual indica que se deberá realizar la verificación física del inventario respectivo a efecto que esté terminado al 31 de diciembre de cada año.


Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

Anexo No. 1

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR
VARIACIONES EN EL SALDO DE INVENTARIO AL 31/12/2022**

FIN-01	LIBRO INV	FIN-02	TARJETAS RESPONSABILIDAD	DIFERENCIA
19,322,340.44				
	10,121,741.03			9,200,599.41*
		10,121,741.03		11,444,848.82**
			7,877,491.62	2,244,249.41***

Fuente: Datos proporcionados por la DIEDUC GUATEMALA SUR

*Variación entre FIN-01 y Libro Inventarios y FIN-02

**Variación entre FIN-01 y Tarjetas de Responsabilidad

***Variación entre FIN-02 y Tarjetas de Responsabilidad

Anexo No. 2

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA –DIDAI-

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR

INTEGRACIÓN DE ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN ACTIVOS FIJOS

No.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ACTA No.	MONTO Q.
1	Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federación No. 2 17 de abril de 1763	17-2009	Q2,500.00
2	Escuela Oficial de Párvulos 14 de Enero de 2004	18-2009	Q352.45
3	Instituto Nacional de Educación Básica Sana Isabel II Jornada Matutina	19-2009	Q8,730.00
4	Instituto Nacional de Educación Diversificado Linda Vista	20-2009	Q331.00
5	Escuela Nacional de Ciencias Comerciales	21-2009	Q599.99
6	Instituto Nacional de Educación Básica Miller Rock	22-2009	Q4,400.00
7	Escuela Oficial Para Adultos No. 53 Mezquital Jornada Nocturna	24-2009	Q459.00
8	Escuela Oficial Rural Mixta El Búcaro	25-2009	Q1,693.00
9	Instituto Nacional de Educación Básica Nimajuyú	26-2009	Q1,300.00
10	Instituto Nacional de Educación Básica Linda Vista	27-2009	Q279.95
11	Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, Villa Nueva	28-2009	Q279.95
12	Instituto Nacional de Educación Básica J.V. El Zarzal	29-2009	Q349.95
13	Escuela Oficial Urbana Mixta El Progreso, Amatitlán	30-2009	Q1,080.00
14	Instituto Técnico Diversificado de Bachillerato en Construcción	31-2009	Q11,650.00
15	Instituto Nacional de Educación Básica Experimental El Mezquital	32-2009	Q34,199.00
16	Instituto Nacional de Educación básica Justo Rufino Barrios J.M.	33-2009	Q9,238.98
17	Escuela de Aplicación Dr. Carlos Martínez Durán	34-2009	Q67,855.96
18	INEBE Con Orientación Ocupacional, J.M.	35-2009	Q105,138.15
19	Supervisión	001-2010	Q30,247.80
20	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Loma Larga	004-2010	Q16,707.99
21	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Pepinal	005-2010	Q16,707.99
22	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria San Miguel Ramírez	006-2010	Q16,707.99
23	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Tablón	007-2010	Q16,707.99
24	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria El Calvario	008-2010	Q16,707.99
25	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Santa Inés Pétapa	009-2010	Q16,707.99
26	Escuela Oficial Rural Mixta Jornada Vespertina El Prado	014-2010	Q980.00
27	Escuela Oficial urbana Mixta Villa Lobos II Jornada Matutina	015-2010	Q600.00
28	Escuela OFICIAL Rural Mixta Las Margaritas, San Miguel Pétapa	016-2010	Q1,800.00
29	Escuela Oficial urbana de Niñas No. 75 Fuerza Aérea Guatemalteca	017-2010	Q1,605.00
30	Escuela Oficial Urbana Mixta La Arenera	018-2010	Q1,700.00
31	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EOUM J.V. Unidos Por la Paz	019-2010	Q849.00
32	Instituto Nacional de Educación Básica Calle Real del Lago, Amatitlán	020-2010	Q1,098.00
33	Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina, Venecia II	021-2010	Q12,055.38
34	Instituto Nacional de Educación Básica y Bachillerato por Madurez	022-2010	Q3,600.00

35	Instituto Nacional de Educación Básica San José Villa Nueva	023-2010	Q890.00
36	INEBE Con Orientación Ocupacional, J.M.	024-2010	Q1,590.00
37	Escuela Oficial Rural Mixta El Frutal	025-2010	Q254.95
38	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Granjas Gerona	026-2010	Q1,599.90
39	Escuela Oficial Urbana Mixta Nuevo Amanecer Jornada Matutina	027-2010	Q1,000.00
40	Escuela Oficial Urbana Mixta La Arenera Parte Alta	028-2010	Q417.00
41	Escuela Nacional Nocturna para Adultos No. 59 Nimajuyú	029-2010	Q603.95
42	Escuela Oficial urbana Mixta No. 67 J.M. Lic. Ricardo Castañeda Paganini	030-2010	Q4,920.00
43	Escuela Oficial Rural Mixta Las Margaritas San Miguel Petapa	031-2010	Q1,600.00
44	Escuela Oficial Rural Mixta San Patricio Jornada Vespertina, Las Trojes Amatitlán	032-2010	Q1,500.00
45	Escuela Oficial Rural Mixta Calderas, Amatitlán	033-2010	Q665.00
46	Escuela Oficial Rural Mixta Casería Mesillas Altas Jornada Matutina	034-2010	Q870.00
47	Escuela Oficial Urbana de Párvulos el Progreso Jornada Matutina, Amatitlán	035-2010	Q3,059.00
48	Escuela Oficial de Párvulos Villalobos I	036-2010	Q390.00
49	Escuela Oficial Para Adultos No. 53 Mezquitil II	037-2010	Q1,879.00
50	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EOUM Ciudad Del Sol No. 592	039-2010	Q240.00
51	Escuela Oficial de Párvulos No. 40 Jornada Nocturna	040-2019	Q2,181.00
52	NUFED Lomas del Capitán, Amatitlán	041-2010	Q1,500.00
53	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EORM No. 677 Santa Inés Petapa	042-2010	Q800.00
54	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EOUM Víctor Manuel Moraga Bautista	043-2010	Q1,878.00
55	Escuela Oficial Rural Mixta Villalobos Sur, J.V.	044-2010	Q3,400.00
56	Escuela Oficial de Párvulos Las Margaritas J.M El Búcaro	045-2010	Q760.00
57	Escuela Oficial Urbana Mixta Villalobos III Jornada Vespertina	046-2010	Q240.00
58	Escuela Oficial Rural Mixta Dolores Morales Barrientos, JM	001-2012	Q139,953.60
59	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Ciudad Peronia	002-2012	Q12,657.33
60	Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria La Isla	003-2012	Q12,657.33
61	Escuela Oficial de párvulos Anexa a EORM Profesor Ulises rojas Bendfelt	005-2012	Q2,280.00
62	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EORM "El Calvario"	006-2012	Q2,280.00
63	Escuela Oficial Rural Mixta No. 510 "los Planes"	007-2012	Q2,280.00
64	Escuela Oficial de Párvulos "Villa Lobos I"	008-2012	Q2,280.00
65	Escuela Oficial de párvulos "Villa Lobos II"	009-2012	Q1,520.00
66	Escuela Oficial de Párvulos No. 62	010-2012	Q1,520.00
67	Escuela Oficial de Párvulos No. 11 María Chinchilla	011-2012	Q1,520.00
68	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EOUM "pedro José Betancourt"	0012-2012	Q760.00
69	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EORM	013-2012	Q2,730.00
70	Escuela Oficial Rural Mixta "9 de julio " JM	014-2012	Q2,125.00
71	Escuela Oficial Rural Mixta	015-2012	Q3,825.00
72	Escuela Oficial Urbana de niñas No. 36 "Jacobo de Villaurrutia	016-2012	Q1,700.00
73	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 594-B	017-2012	Q2,125.00
74	Escuela Oficial Urbana Mixta Nimajuyú A	018-2012	Q3,400.00

75	Escuela Oficial urbana de Niñas No. 75 Fuerza Aérea Guatemalteca	019-2012	Q3,400.00
76	Escuela Oficial Rural Mixta no. 580 "Lo de Ramírez"	020-2012	Q2,550.00
77	Escuela Oficial Urbana Mixta "Prados de Villa Hermosa"	021-2012	Q2,125.00
78	Escuela Oficial Rural Mixta No. 678 "Granjas Gerona"	022-2012	Q2,125.00
79	Instituto Nacional de Educación Básica INEB "Villas del Rio"	023-2012	Q3,500.00
80	Instituto Nacional de Educación INEB "calle Real del Lago Contiguo al Estadio M"	024-2012	Q3,500.00
81	Instituto Nacional de Educación Básica INEB "Valle de Nazareth"	025-2012	Q5,000.00
82	Escuela Nacional de Ciencias Comerciales J.V	026-2012	Q4,000.00
83	Instituto Nacional de Educación Básica "La Esperanza" J.V	027-2012	Q2,500.00
84	Instituto Nacional de Educación Básica INEB J.V	028-2012	Q2,000.00
85	Escuela Oficial Urbana Mixta Asentamiento Nuevo Amanecer	029-2012	Q2,125.00
86	Escuela Oficial el Salitre	030-2012	Q2,125.00
87	Escuela Oficial Rural Mixta "Colonia Villa Ester "	031-2012	Q2,125.00
88	Instituto Nacional de Educación Básica INEB "Justo Rufino Barrios	032-2012	Q2,500.00
89	Instituto Nacional de Educación Básica INEB Telesecundaria "Santa Inés Petapa	033-2012	Q3,000.00
90	Escuela Oficial Urbana Mixta "Villa Lobos Norte	034-2012	Q2,550.00
91	Escuela Oficial Rural Mixta No. 301 "Niño Victorioso"	035-2012	Q2,125.00
92	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 592 "ciudad del sol"	036-2012	Q2,125.00
93	Escuela Oficial Rural Mixta "el Durazno"	037-2012	Q2,125.00
94	Instituto Nacional de Educación Básica INEB "La Arenera"	038-2012	Q2,500.00
95	Escuela Oficial Urbana de Niñas No. "José Felipe Flores	039-2012	Q2,125.00
96	Escuela Oficial Rural Mixta Villa Lobos sur JM	040-2012	Q0.00
97	DIGECOR	041-2012	Q344,914.62
98	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 35 "José Francisco Córdova" J.M	004-2013	Q1,487.00
99	Escuela Oficial Urbana J.V No. 28 Republica del Salvador	005-2013	Q1,487.00
100	Escuela Oficial Urbana Mixta Claudio Urrutia	006-2013	Q1,487.00
101	Escuela Oficial Urbana de niñas Republica de Colombia	007-2013	Q1,487.00
102	Escuela Oficial Guardia de Honor	008-2013	Q1,487.00
103	Escuela Oficial Rural Mixta No. 510 Los Planes	009-2013	Q1,487.00
104	Escuela Oficial Rural Mixta Asociación de periodistas A.P.G	010-2013	Q1,487.00
105	Escuela Oficial Urbana Mixta J.V. "Rafael Iriarte"	011-2013	Q1,487.00
106	Escuela Oficial Rural Mixta Unesco J.M	012-2013	Q1,487.00
107	Escuela Oficial Rural Mixta No. 669 Linda Vista	013-2013	Q1,487.00
108	E.O.U.M Tipo Federación No. 2 "17 de abril de 1763"	014-2013	Q1,487.00
109	Escuela Oficial Urbana Mixta "Emilio Arenales Catalán"	015-2013	Q1,487.00
110	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 125 Justo Rufino Barrios	016-2013	Q1,487.00
111	Escuela Oficial de Párvulos Republica de Guatemala	017-2013	Q1,487.00
112	Escuela Oficial Urbana Mixta Vespertina 132 Alejandro Maldonado Aguirre	018-2013	Q1,487.00
113	Escuela Oficial Rural Mixta Tecún Umán	019-2013	Q1,487.00
114	Escuela Oficial de Párvulos No. 2 Federico Froebel	020-2013	Q1,487.00

115	Escuela Oficial de Párvulos No. 40	021-2013	Q1,487.00
116	Escuela Oficial de Párvulos No. 34 "Enriqueta Figueroa"	022-2013	Q1,487.00
117	Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 64 Puerto Rico	023-2013	Q1,487.00
118	Escuela Oficial Urbana Mixta A-593 J.M	024-2013	Q1,487.00
119	Escuela Oficial Urbana Mixta A-597 J.V	025-2013	Q1,487.00
120	Escuela Oficial Urbana Mixta "Andrés Gilberto Cuxil Toc"	026-2013	Q1,487.00
121	Escuela Oficial Rural Mixta 580 J.M	027-2013	Q1,487.00
122	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 127 Eureka	028-2013	Q1,487.00
123	Escuela Oficial Urbana para Niñas No. 27 República de Venezuela	029-2013	Q1,487.00
124	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 680 "San Antonio"	030-2013	Q1,487.00
125	Escuela Oficial Urbana Mixta Lic. Elizardo Urizar Leal	031-2013	Q1,487.00
126	Escuela Oficial Urbana de Niñas Tipo Federación "José Joaquín Palma	032-2013	Q1,487.00
127	Escuela Oficial urbana de Varones Tipo Federación "José Joaquín Palma"	033--2013	Q1,487.00
128	Escuela Oficial Urbana Mixta 600 D J.V.	034-2013	Q1,487.00
129	Escuela Oficial urbana Mixta No. 28 Matías de Córdova JV	035-2013	Q1,487.00
130	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a E.O.U.M Loma Blanca	036-2013	Q3,750.00
131	Escuela Oficial de Párvulos María Amanda Irene López Reyes	037-2013	Q3,750.00
132	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a E.O.R.M	038-2013	Q7,350.00
133	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a E.O.U.M Unidos por la paz	039-2013	Q5,750.00
134	Escuela Oficial de Párvulos anexa a E.O.R.M "Catalina Sandoval de Méndez	040-2013	Q3,750.00
135	Escuela Oficial de Párvulos anexa a E.O.U.M Lic. Elizardo Urizar Leal	041-2013	Q3,750.00
136	Escuela Oficial Rural Mixta con orientación Scout san Juan Bautista	042-2013	Q2,400.00
137	Escuela Oficial Rural Mixta Lomas de Villa Lobos	043-2013	Q2,000.00
138	Escuela Oficial Urbana Mixta Villalobos III	045-2013	Q2,000.00
139	Escuela Oficial Urbana Mixta "Rafael Iriarte"	046-2013	Q2,400.00
140	Escuela Oficial Urbana de Varones No. 38 "José Batres Montufar"	047-2013	Q2,800.00
141	Escuela Oficial Urbana Mixta "12 de diciembre"	048-2013	Q2,800.00
142	Escuela Oficial Urbana para Niñas No. 27 República de Venezuela	049-2013	Q2,800.00
143	Escuela Oficial Rural Mixta San Jorge	050-2013	Q2,400.00
144	Escuela Oficial Rural Mixta No. 679	051-2013	Q2,000.00
145	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 673 jv	052-2013	Q4,000.00
146	Escuela Oficial Rural Mixta Pedro Calderón	053-2013	Q2,400.00
147	Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria	054-2013	Q5,915.00
148	Instituto Nacional de Educación Diversificada	055-2013	Q5,915.00
149	Instituto Nacional de Educación Telesecundaria Villa Lobos Sur	056-2013	Q6,370.00
150	Instituto Nacional de Educación Básica Juan Diéguez Olaverri	057-2013	Q5,915.00
151	Instituto Nacional de Educación Básica "Justo Rufino Barrios"	058-2013	Q5,915.00
152	Escuela Oficial Urbana Mixta Villa Lobos II anexo	059-2013	Q2,000.00
153	Escuela Normal Intercultural De Amatlán	060-2013	Q46,045.00
154	Escuela Oficial Urbana Mixta Villa Lobos III	061-2013	Q1,487.00

155	Escuela Oficial Urbana Mixta Villa Lobos II	062-2013	Q1,487.00
156	Escuela Oficial Urbana Mixta Villa Lobos II	063-2013	Q1,487.00
157	Escuela Oficial Urbana Mixta JM	064-2013	Q1,487.00
158	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 99 Confederación Suiza	065-2013	Q1,487.00
159	Escuela Oficial Urbana Mixta El Mezquital I	066-2013	Q1,487.00
160	Escuela Oficial Urbana Mixta 594-B	067-2013	Q1,487.00
161	Escuela Oficial urbana Mixta c-595	068-2013	Q1,487.00
162	Escuela Oficial Urbana de niñas John F. Kennedy	069-2013	Q1,487.00
163	Escuela Oficial Urbana Mixta José Augusto Reynosa Orellana JV	070-2013	Q1,487.00
164	Escuela Oficial Urbana Mixta El Mezquital I	071-2013	Q1,487.00
165	Escuela Oficial Urbana Mixta Rafael Iriarte	072-2013	Q1,487.00
166	Escuela Oficial Urbana Mixta Juana Mercedes Dardón Blanco J.M.	073-2013	Q1,487.00
167	Escuela oficial Urbana Mixta El Mezquital	074-2013	Q1,487.00
168	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 599 J.V.	075-2013	Q1,487.00
169	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 67 Lic. Ricardo Castalleda Paganini	077-2013	Q1,487.00
170	Escuela Oficial Urbana Mixta Leónidas Mencos Avila	078-2013	Q1,487.00
171	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 141 Quirina Tassi de Agostini	079-2013	Q1,487.00
172	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 113 Quirina Tassi de Agostini	080-2013	Q1,487.00
173	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 456 Canadá	081-2013	Q1,487.00
174	Escuela Oficial Urbana Mixta	082-2013	Q1,487.00
175	Escuela Oficial Urbana Mixta D-596 J.M.	083-2013	Q1,487.00
176	INEB TELESECUNDARIA ALDEA SAN ANTONIO	084-2013	Q18,134.52
177	INEB TELESECUNDARIA ALDEA SAN ANTONIO	085-2013	Q9,623.00
178	INEB TELESECUNDARIA MESIA BAJA	086-2013	Q18,134.52
179	INEB TELESECUNDARIA ALDEA MESIAS BAJAS	087-2013	Q7,966.00
180	INEB TELESECUNDARIA GRANJAS GENONA	088-2013	Q27,201.78
181	INEB TELESECUNDARIA GRANJAS GENONA	089-2013	Q8,460.00
182	INEB TELESECUNDARIA CIUDAD PERONIA	090-2013	Q27,201.78
183	INEB TELESECUNDARIA CIUDAD PERONIA	091-2013	Q6,803.00
184	INEB TELESECUDARIA EL CALVARIO	092-2013	Q18,134.52
185	INEB TELESECUDARIA EL CALVARIO	093-2013	Q6,803.00
186	INEB TELESECUNDARIA LA ISLA	094-2013	Q36,269.04
187	INEB TELESECUNDARIA LA ISLA	095-2013	Q9,129.00
188	INEB TELESECUNDARIA VILLA LOBOS	096-2013	Q18,134.52
189	INEB TELESECUNDARIA VILLA LOBOS NORTE	097-2013	Q6,803.00
190	INEB TELESECUNDARIA VILLA LOBOS SUR	098-2013	Q36,269.04
191	INEB TELESECUNDARIA VILLA LOBOS SUR	099-2013	Q7,966.00
192	INEB TELESECUNDARIA EL TABLON	100-2013	Q18,134.52
193	INEB TELESECUNDARIA EL TABLON	101-2013	Q6,803.00
194	INEB TELESECUNDARIA SAN MIGUEL RAMIREZ	102-2013	Q36,269.04

195	INEN TELESECUNDARIA SAN MIGUEL RAMIREZ	103-2013	Q10,786.00
196	INEB TELESECUDARIA LOS HUMITOS	104-2013	Q18,134.52
197	INEB TELESECUNDARIA SAN INES PETAPA	001-2014	Q36,269.04
198	INEB TELESECUNDARIA SAN INES PETAPA	002-2014	Q10,786.00
199	INEB TELESECUNDARIA ALDEA LOMA LARGA	003-2014	Q18,134.52
200	INEB TELESECUNDARIA ALDEA LOMA LARGA	004-2014	Q6,803.00
201	COORDINACION DE NIVEL BASICO Y MODALIDAD TELESECUENDARIA	001-2015	Q10,685.54
202	ESCUELA INTERCULTURAL DE AMATITLAN	002-2015	Q7,807.42
203	INSITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA INEB JUSTO RUFINO BARRIOS	004-2015	Q7,440.00
204	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 680 "San Antonio"	005-2015	Q7,440.00
205	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA SECTOR I VILLA HERMOSA II	006-2015	Q7,440.00
206	INSITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA SAN MIGUEL PETAPA	007-2015	Q7,440.00
207	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 50 LEONIDAS MENCOS AVILA	008-2015	Q7,440.00
208	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA TEZULUTLAN	009-2015	Q7,440.00
209	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MARIO ALIOTO LOPEZ	010-2015	Q3,720.00
210	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA CIUDAD PERONIA II	011-2015	Q3,720.00
211	INEB SANTA ISABEL	012-2015	Q3,720.00
212	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA	013-2015	Q3,720.00
213	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA RAFAEL IRRIARTE	014-2015	Q7,440.00
214	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA	015-2015	Q3,100.00
215	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA EL PROGRESO	016-2015	Q3,720.00
216	INSTITUTO NACIONAL PABLO NERUDA	017-2015	Q3,720.00
217	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA VILLAS DEL RIO	018-2015	Q8,060.00
218	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA TIERRA DE PROMISION II	019-2015	Q3,720.00
219	Escuela Oficial Urbana de Niñas Tipo Federación "José Joaquín Palma	020-2015	Q13,730.19
220	Instituto Nacional de Educación Básica Juan Diéguez Olaverri	021-2015	Q6,010.30
221	Instituto Nacional de Educación Diversificada	ene-16	Q129,545.32
222	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 132 "ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE	ene-18	Q153,375.00
223	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CONFEDERACION ZUIZA	mar-18	Q8,307.00
224	Instituto Nacional de Educación Básica Popol Vu	014-2019	Q1,589.15
225	Instituto Nacional de Educación Básica Juan Diéguez Olaverri	015-2019	Q3,329.15
226	INSTITUTO TECNICO DIVERSIFICADO DE BACHILLERATO EN CONTRUCCION	016-2019	Q2,388.30
227	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA JUSTO RUFINO BARRIOS	017-2019	Q1,589.15
228	INSTITUTO NACIONAL MIXTO NOCTURNO DE EDUCACION BASICA "LICDA. MARIA DE JESUS GODINEZ LIMA	018-2019	Q600.00
229	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA DE TELESECUNDARIA	019-2019	Q1,589.15
230	INSTITUTO NACIONAL DE TELESECUNDARIA	020-2019	Q790.00
231	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADO POR MADUREZ	021-2019	Q790.00
232	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADO POR MADUREZ	022-2019	Q3,139.15
233	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA J.V	023-2019	Q2,340.00
234	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA VILLA LOBOS I	024-2019	Q3,929.15

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

235	INSTITUTO NACIONAL DE TELESECUNDARIA LA ISLA	025-2019	Q1,589.15
236	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA SOL NACIENTE	026-2019	Q799.00
237	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA DE TELESECUNDARIA SAN MIGUEL RAMIREZ	027-2019	Q1,589.15
238	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA VILLA LOBOS II	028-2019	Q2,388.30
239	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADO POR MADUREZ	029-2019	Q790.00
240	EXTRAESCOLAR MODALIDAD FLEXIBLE	046-2019	Q10,198.30
241	EXTRAESCOLAR CEEX	049-2019	Q790.00
267	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA	051-2019	Q1,589.15
268	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA	052-2019	Q790.00
269	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA	053-2019	Q1,589.15
242	Escuela Oficial Urbana Mixta Loma Blanca	025-2020	Q5,970.00
243	Escuela Oficial Urbana Mixta Nimajuyú	026-2020	Q5,970.00
244	Escuela Oficial Urbana Mixta "John F. Kennedy	027-2020	Q5,970.00
245	Escuela Oficial Urbana Mixta Lic. Víctor Manuel Moraga Bautista	028-2020	Q6,965.00
246	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 592 JM	029-2020	Q6,965.00
247	Escuela Oficial Urbana Mixta "el Mezquital II"	030-2020	Q5,970.00
248	Instituto Nacional de Educación Básica	031-2020	Q9,950.00
249	Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada	032-2020	Q6,965.00
250	Instituto Nacional de Educación Básica por Madurez	033-2022	Q6,965.00
251	INEB TELESECUNDARIA EL PEPINAL	jun-21	Q5,349.48
252	INEB TELESECUNDARIA EL CALVARIO	jul-21	Q1,783.16
253	INEB TELESECUNDARIA VILLA LOBOS NORTE	ago-21	Q1,783.16
254	INEB TELESECUNDARIA EL TABLON	sep-21	Q3,566.32
255	INEB MIXTO TEZULUTLAN	010-2021	Q1,783.16
256	INEB TELESECUNDARIA SAN MIGUEL RAMIREZ	011-2021	Q1,783.16
257	INEB TELESECUNDARIA GRANJAS GENONA	012-2021	Q1,783.16
258	INEB VENECIA	013-2021	Q1,783.16
259	INEB TELESECUNDARIA CIUDAD PERONIA	014-2021	Q3,566.32
260	INEB TELESECUNDARIA MESIA BAJA	015-2021	Q3,566.32
261	INEB VENECIA	16-2021	Q1,783.16
262	INEB TELESECUNDARIA SANTAS INES	017-2021	Q5,349.48
263	INEB TELESECUNDARIA LOMA LARGA	018-2021	Q3,566.32
264	INEB TELESECUNDARIA LA ISLA	019-2021	Q1,783.16
265	Escuela de Aplicación Dr. Carlos Martínez Durán	020-2021	Q1,783.16
266	INEB MIXTO NOCTURNO	021-2021	Q1,783.16
270	INEB	abr-22	Q1,783.16
271	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA	may-22	Q1,783.16
TOTAL			Q2,244,714.87

Fuente: Datos proporcionados por la DIDEUC GUATEMALA SUR

Anexo No. 3

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA –DIDAI–
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR
LISTADO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENERA DIFERENCIA ENTRE FORMULARIOS FIN-01 Y FIN-02
QUE NO AFECTAN A INVENTARIO

No.	Unidad Administrativa Inventarios	Establecimiento	Total
1	21	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 824 J.M. CIUDAD PERONIA	4,754,093.00
2	34	GLENDIA JANETH HERNANDEZ AREVALO / DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO	58,139.56
3	36	E. O. U. PARA VARONES NO. 74 ORDEN DE MALTA J.V. / ANA MARIA ARROYAVE GARCIA DE ROMERO DIRECTORA	28,303.01
4	37	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA VESPERTINA NO. 132 "ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE"	178,766.34
5	38	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA "ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE"	153,375.00
6	40	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA "PROFESOR ULISES ROJAS BENDELDT" J.M.	21,098.95
7	41	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA INED GUAJITOS	59,751.96
8	43	INEB DE TELESECUNDARIA LOMA LARGA, AMATITLÁN	6,030.66
9	44	INEB DE TELESECUNDARIA LOS HUMITOS, AMATITLÁN	9,979.00
10	45	INEB DE TELESECUNDARIA SAN ANTONIO EL PEPINAL, AMATITLÁN	7,406.66
11	46	INEB DE TELESECUNDARIA SANTA INÉS PETAPA, SAN MIGUEL PETAPA	26,170.65
12	47	INEB DE TELESECUNDARIA GRANJAS GERONA, SAN MIGUEL PETAPA	15,769.66
13	48	INEB DE TELESECUNDARIA SAN MIGUEL RAMÍREZ, VILLA NUEVA	23,757.32
14	49	INEB DE TELESECUNDARIA EL CALVARIO, VILLA NUEVA	11,915.66
15	50	INEB DE TELESECUNDARIA MESILLAS BAJAS, AMATITLÁN	8,266.66
16	51	INEB DE TELESECUNDARIA VILLA LOBOS SUR	13,144.00
17	52	INEB DE TELESECUNDARIA ASTO. NUEVO AMANECER	13,144.00
18	53	INEB DE TELESECUNDARIA LA ISLA	16,532.00
19	54	INEB DE TELESECUNDARIA VILLA LOBOS NORTE	8,782.66
20	55	INEB DE TELESECUNDARIA EL TABLÓN	6,718.66
21	56	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 825 JORNADA VESPERTINA	228,990.00
22	57	UA ESPECIAL – ESCUELA	1,727,000.00
23	58	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CON ORIENTACIÓN SCOUT SAN JUAN BAUTISTA	46,581.00
24	59	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CONCEPCIÓN	46,581.00
25	60	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 28 MATIAS DE CÓRDOVA	46,581.00
26	61	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA NO. 301 NIÑO VICTORIOSO	46,581.00
27	62	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA VILLA HERMOSA I	46,581.00
28	63	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA "JOSÉ AUGUSTO REYNOSA ORELLANA"	46,581.00
29	64	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA	46,581.00
30	65	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA PAPALHÁ	46,581.00
31	66	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA	46,581.00
32	67	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA PLAYA DE ORO	46,581.00
33	80	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	33,774.00
34	81	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	64,950.00
35	82	ESCUELA NORMAL INTERCULTURAL DE AMATITLÁN	107,817.00
36	83	ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS COMERCIALES	54,558.00
37	84	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CALDERAS, J.M.	2,800.00
38	95	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA "EL CERRO DE CORADO" (01-14-2685-43)	187,860.00
39	96	EOUM PROFA. SARA LETICIA MAZARIEGOS LEON DE GODOY (01-14-9460-43)	51,650.00
40	97	EOUM COLONIA LA ARENERA (00-21-94-91-43)	123,120.00
41	98	EOUM "JOSE AUGUSTO REYNOSA ORELLANA" (01-14-26-97-43)	84,980.00
42	99	EOUM J.V. EL PROGRESO (01-14-6331-43)	111,890.00
43	100	EODP ALDEA EJE QUEMADO (01-14-9186-42)	3,150.00
44	101	EORM ALDEA EJE QUEMADO (01-14-1907-43)	15,180.00
45	102	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA BARCENAS (01-15-0056-45)	146,825.00
46	103	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA (01-15-0072-45)	31,300.00
47	104	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. D-596 (01-15-1975-43)	100,250.00
48	105	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA "RAFAEL IRIARTE" (01-14-1886-43)	237,550.00
Total			9,200,599.41

Fuente: Datos proporcionados por la DIEDUC GUATEMALA SUR

Anexo No. 4

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA –DIDAI-
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR
Activos Fijos Verificados Registro en el Libro de Inventarios y FIN-02**

No.	Descripción	Código SICOIN	No. Pagina	Valor	Libro No.	Fecha Registro	Folio	Serie
1	Impresora HP M402DME	0040AFAB	437	1,989.00	L2 14544	26/04/2019	922	SERIEPHB5704478
2	Escáner HP Pro2500FT	0354D37	315	2,400.00	L2 14534	23/08/2017	666	CN733A10DV
3	Impresora Multifuncional Keyocera	004F7E39	433	17,450.00	L2 47784	21/03/2022	1424	R4P1Y94106
4	Archivo 4 gavetas color negro	00163B80	171	1,580.00	45389	27/08/2009	2	S/N
5	Impresora HP M608	0040AFDC	438	4,150.00	L2 14534	27/04/2019	923	CNCBL940J8
6	Impresora Láser Jet HP Enterprise	0040AE1F	437	19,300.00	L2 14534	24/04/2019	922	MXBCK7B0QM
7	Aire Acondicionado Hinsese	004F8F4A	435	3,885.00	L2 14534	29/03/2022	1425	1KK012015ZZPKCCGVJK0072
8	Escritorio Tipo L58	00163C35	175	1,410.00	45389	27/08/2009	199	S/N
9	Computadora Dell 3060	00216510	226	4,784.84	L2 14534	21/09/2012	663	DN0NHQ1
10	Impresora Multiexpress Samsung	00E8537	26	22,117.52	45389	12/08/2011	70	Z25CBICB600014R
11	Computadora Dell complex 3060	00430A9B	482	7,306.33	L2 14534	27/09/2019	928	8Z8W7X2
12	computadora Dell 790	001EF3EF	17	6,336.00	45389	12/08/2011	71	9PMZZ01
13	Impresora Multiexpress Samsung	001E8547	26	22,117.52	45389	08/12/2011	70	Z2SCB1CB600037
14	Impresora Epson Matricial	003528DD	313	2,905.00	L2 14534	274/07/2017	665	NZBY132903
15	Escritorio Tipo L58	00163C17	174	1,410.00	45389	27/08/2009	199	S/N
16	Fotocopiadora multifuncional Konica Minolta	0040AFD7	449	20,000.00	L2 14534	29/07/2019	923	A7AH019000127
17	Armario Continental con persiana	00460A6C	514	1,750.00	L2 14534	24/03/2022	1095	S/N
18	Impresora Láser Jet HP Enterprise	001EF539	19	12,360.00	45389	17/11/2011	72	CNDYB54042
19	Computadora Dell sistema	00353124	314	7,259.00	L2 14534	17/08/2017	666	9GMWFK2
20	Impresora Multiexpress M5370LX	0035249A	313	14,959.00	L2 14534	27/07/2017	665	075WBJFG8000Y4Y
			Total	175,469.21				

Fuente: Datos proporcionados por la DIEDUC GUATEMALA SUR

Anexo No. 5
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR
Activos no contabilizados

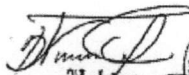
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Inventarios - Reportes - Registro de Bienes 0812354
Grupos Dinámicos Inventarios
Expresado en Quetzales
Entidad = 11130008, Unidad Ejecutora = 324, CONTABILIZADO = N, Estado de Inventario <> DE BAJA
- Entidad / Unidad Ejecutora - Entidad / Unidad Ejecutora -

PÁGINA : 1 DE 1
FECHA : 30/01/2022
HORA : 17:51:57
REPORTE : R00812354.rpt

EJERCICIO: 2022

No. Bn	No. Inventario Anterior	Código de Bn	Apodo-N Bn	Estado	Marca	Nº. Serie	Fecha Adquisición	Valor
			Descripción	Dis	Modelo	Fecha Registro		

Total
TOTAL


Dresner Urbiza
Sección de Inventarios
Departamento Financiero
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Sur



Anexo No. 6

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR**

Muestra de bienes fungibles registrados como Activos Fijos

No.	Descripción	Código SICOIN	No. Pagina	Valor	UNIDADES	COSTO UNIT	fecha adquisición
1	MESA PLASTICA PLEGABLE	302020080024	390 DE 516	12,141.00	38	319.50	29/09/2021
2	ORGANIZADOR HORIZONTAL DUCTO	302080010216	239 DE 516	1,080.00	8	135.00	15/11/2012
3	PROCESADOR DE ALIMENTOS	302090020007	184 DE 516	298.00	1	298.00	24/09/2009
4	SUMADORA	302020030371	218 DE 516	580.00	2	290.00	5/08/2013
5	REPIZA DE MADERA (PARA AULAS)	302040040080	191 DE 516	200.00	1	200.00	19/11/2009
6	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION ELECTRONICA	302080010030	187 DE 516	1,260.00	6	210.00	27/10/2009
7	PLOMADA DE TOPOGRAFIA	302090060241	245 DE 516	390.00	2	195.00	3/12/2009
			Total	15,949.00			

Fuente: Datos de FIN 02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta